



Alcaldía Municipal
Ibagué

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ibagué,



12 SEP 2017

CIRCULAR No. 000324

PARA: RECTORES Y DIRECTOR RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE IBAGUE.

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE PLANILLAS DE CONTROL DIARIO DE LAS HORAS EXTRAS.

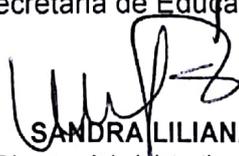
De acuerdo con las observaciones impartidas por la Contraloría Municipal, solicito a todos los rectores y director rural de los Establecimientos Educativos del Municipio de Ibagué, diligenciar las planillas de control diario de cumplimiento de la labor por horas extras de los funcionarios administrativos, docentes y directivos docentes (coordinador), la cual se deben presentar en forma escaneada adjunto a la certificación mensual de las horas extras, que se reporta a esta Secretaría dentro de las cinco (5) primeros días del mes siguiente a la labor realizada, estas deben coincidir con el número total mensual de las horas extras certificadas.

Por otra parte solicitamos que las planillas originales de control diario de cumplimiento de las horas extras, deben de reposar en un archivo bajo su custodia, para que en el momento de ser requeridos por algún ente de control se encuentren disponibles.

Es importante precisar que las certificaciones que se alleguen sin estar soportadas con las planillas de control diario, no se tendrán en cuenta para su respectiva validación y autorización y pago.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal


SANDRA LILIANA MEDINA
Director Administrativo y financiero (E)

Revisó: Alma Helena Rubio Ayala -Líder de Talento Humano -Profesional Especializado

Proyectó: Pilar C. -Profesional Universitario

por
IBAGUÉ
con todo el corazón

Dirección: Carrera 4 No 9-67 centro